

ACUERDO n.º 024 DE 2021  
26 de julio

Por el cual se autoriza el compromiso presupuestal de vigencia futura ordinaria del año 2022 para contratar el suministro e instalación de mobiliario requerido para la ejecución del proyecto de inversión: «Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos»

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que de conformidad con el Artículo 60 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 del 2003 y modificado a través de los Acuerdos del Consejo Superior n.º de 2016 y n.º 028 de 2019, le corresponde al Consejo Superior autorizar compromiso presupuestal sobre vigencia futura ordinaria para el desarrollo de proyectos de inversión que cuenten con concepto de viabilidad financiera de la División Financiera y certificación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
- c. Que según el párrafo tercero del Artículo 60 del Estatuto Presupuestal de la Universidad, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 del 2003 y modificado a través de los Acuerdos del Consejo Superior n.º 095 de 2016 y n.º 028 de 2019, la autorización de vigencias futuras ordinarias podrá superar el respectivo período del rector en ejercicio cuando correspondan a proyectos de inversión requeridos para cumplir con el plan de desarrollo institucional, para lo cual Planeación deberá certificar que los proyectos se encuentran inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, BPPI-UIS, y que están alineados con las estrategias plasmadas en el plan de desarrollo institucional.
- d. Que Planeación certificó que el proyecto: «Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos» se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, BPPI-UIS y está alineado con las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional, certificación que hace parte integral del presente acuerdo.
- e. Que la División de Planta Física cuenta con el siguiente presupuesto para cubrir la adquisición e instalación del mobiliario para la vigencia 2021, así:

Vigencia	Recurso	Rubro	Concepto	Valor
2021	Estampilla ProUIS	81101090 Muebles y enseres	Suministro e instalación de mobiliario	\$ 2.767.936.441
Total recursos a ejecutar vigencia 2021				\$ 2.767.936.441

- f. Que la División de Planta Física solicitó la respectiva autorización de vigencia futura ordinaria de la vigencia 2022 en cuantía de \$4.715.998.066 para la adquisición e instalación de mobiliario requerido para la ejecución del proyecto de inversión: «Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos», según el siguiente detalle:

ACUERDO n.º 024 DE 2021  
26 de julio

Vigencia	Recurso	Rubro	Concepto	Valor
2022	Estampilla ProUIS	81101090 Muebles y enseres	Suministro e instalación de mobiliario	\$ 4.715.998.066
Total recursos a ejecutar vigencia 2022				\$ 4.715.998.066

- g. Que la División Financiera emitió concepto de viabilidad financiera sobre el compromiso presupuestal para la vigencia 2022 requerido por la División de Planta Física, compromiso soportado en el proyecto de solicitud de vigencia futura presentado por el jefe de esa división, documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el compromiso presupuestal de vigencia futura ordinaria para la vigencia 2022 para la adquisición e instalación de mobiliario en el marco del proyecto de inversión denominado: «Dotación de mobiliario para el Edificio Camilo Torres y de Bienestar Universitario de la Universidad Industrial de Santander» según el siguiente detalle:

Vigencia	Recurso	Rubro	Concepto	Valor
2022	Estampilla ProUIS	81101090 Muebles y enseres	Suministro e instalación de mobiliario	\$ 4.715.998.066
Total recursos a ejecutar vigencia 2022				\$ 4.715.998.066

ARTÍCULO 2º. La División Financiera de la Universidad deberá realizar las gestiones para apropiar en el presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2022 los recursos autorizados en el presente acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO  
Gobernador de Santander



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL

Bucaramanga, 16 de julio de 2021



## EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN

### CERTIFICA:

Que el proyecto «Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS, se encuentra incluido en el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 21 de septiembre del 2020 y su ejecución es fundamental para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, aprobado por Acuerdo de Consejo Superior 047 de 2019.

A handwritten signature in black ink that reads 'Daniel A. Sierra B.' with a horizontal line underneath.

**DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO**  
Director Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación



Bucaramanga, 16 de julio de 2021



## EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN

### CERTIFICA:

Que el proyecto «Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos» está inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPIUIS y se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo n.º 047 de 2019, de forma particular con los programas estratégicos “modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas” e “investigación básica y articulada con el entorno”. Además, el proyecto fue viabilizado por Planeación luego de la actualización de sus componentes Institucional, Técnico y Presupuestal.

A handwritten signature in black ink, reading 'Daniel A. Sierra B.', is positioned above the printed name of the Director of Planning.

**DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO**  
Director Planeación

Proyectó: Fabio Andrés Salah García, Profesional Planeación



**ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “NUEVO EDIFICIO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS – EDIC, FASE II: ACABADOS ARQUITECTÓNICOS”**



La División Financiera realizó el presente estudio de viabilidad financiera a partir del proyecto de vigencia futura presentado por la División de Planta Física, cuyo objeto es la contratación del suministro e instalación de mobiliario requerido para ejecución del proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”, por valor de siete mil cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos siete pesos m/cte. (\$ 7.483.934.507), con cargo a los recursos de las vigencias 2021 y 2022 de la Estampilla ProUIS.

El estudio de viabilidad financiera se realiza tomando como referencia lo establecido en la Ley 1790 del 7 de julio de 2016 y la Ordenanza n.º 022 del 30 de agosto de 2016, por las cuales se renovó la emisión de la Estampilla ProUIS; así como la ejecución presupuestal de ingresos por concepto del recaudo de dicha Estampilla en las vigencias 2016 a 2020.

Finalmente, el estudio se concreta con el análisis de viabilidad financiera soportado para la vigencia 2021 en el ingreso por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS incluido en el Presupuesto General de la Universidad, así como en la proyección de ingresos para la vigencia 2022 por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS.

**1. Ingresos Estampilla ProUIS vigencias 2016 – 2020**

Mediante la Ley 1790 del 7 de julio de 2016 y la Ordenanza n.º 022 del 30 de agosto de 2016 se renovó la emisión de la Estampilla ProUIS, hasta por la suma adicional de seiscientos mil millones de pesos constantes de 2016 (600.000.000.000 COP de 2016), de los cuales a la UIS le corresponden cuatrocientos cincuenta mil millones (450.000.000.000 COP de 2016). Entonces, la Universidad Industrial de Santander cuenta con recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica e investigativa de la institución, en sus diferentes sedes, así como para la renovación bibliográfica; con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus fines misionales.

En desarrollo de la citada Ley la Gobernación de Santander se encarga del recaudo y previo al inicio de cada vigencia informa el monto de los «recursos proyectados a incluir en el proyecto de presupuesto». En consecuencia, la cifra informada por la Gobernación define el presupuesto de ingresos por recaudo de Estampilla ProUIS, el cual es asignado a la ejecución de proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad – POAI para la vigencia correspondiente. En la tabla 2 se presenta la ejecución presupuestal de ingresos de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla ProUIS en el periodo 2016 a 2020.

**Tabla 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos Estampilla ProUIS vigencias 2016 – 2020 (Miles de pesos)**

CONCEPTO	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2020	
	PPTO DEF.	EJECUTADO	PPTO DEF.	EJECUTADO	PPTO DEF.	EJECUTADO	PPTO DEF.	EJECUTADO	PPTO DEF.	EJECUTADO
ESTAMPILLA PRO-UIS	\$ 25.000.000	\$ 30.307.010	\$ 28.500.000	\$ 35.260.995	\$ 35.010.000	\$ 35.702.659	\$ 33.885.000	\$ 35.818.861	\$ 35.100.000	\$ 34.856.855

Fuente: Sistema de Información Financiera – SIF.

De las cifras presentadas en la tabla 1 se observa que para las vigencias 2016 a 2019 los recursos recibidos provenientes del recaudo de la Estampilla ProUIS han superado en promedio un 13% el valor presupuestado. Para la vigencia 2020, la ejecución presupuestal de ingresos por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS fue un 99% del presupuesto definitivo, que se explica por los efectos de la emergencia económica originada por la pandemia de la Covid-19 sobre los hechos generadores de la obligación de aplicar la Estampilla ProUIS<sup>1</sup>, como la celebración de contratos por parte de la Gobernación de Santander, sus Municipios y entidades descentralizadas.

## 2. Presupuesto del Fondo Estampilla ProUIS vigencias 2021 y 2022

El Consejo Superior, mediante el Acuerdo n.º 052 de 2020, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad para la vigencia fiscal del año 2021 por valor total de cuatrocientos dos mil setecientos veintisiete millones ochocientos treinta mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$ 402.727.830.560). Ese presupuesto incluye la suma de treinta y cinco mil cien millones de pesos m/cte. (\$35.100.000.000) que corresponden a los ingresos que se espera recibir por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS, de los cuales el Consejo Superior, mediante el Acuerdo n.º 020 de 2021, asignó la suma de once mil doscientos millones de pesos m/cte. (\$11.200.000.000) a la ejecución del proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”. Con respecto a la vigencia 2022, se considera que el monto a recibir por recaudo de la Estampilla ProUIS será el mismo que ha sido informado por la Gobernación de Santander para las últimas tres vigencias, es decir, treinta y cinco mil cien millones de pesos m/cte. (\$35.100.000.000).

## 3. Análisis de viabilidad

El proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos” fue incluido en el Programa Operativo Anual de Inversiones – POAI de la vigencia 2021 en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 024 de 2020, modificado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 020 de 2021, con un valor total de veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones dieciocho mil sesenta y seis pesos m/cte. (\$24.694.018.066), con cargo a los siguientes recursos:

**Tabla 2. Financiación del proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”**

VIGENCIA	ORDENANZA No. 016 de 2008	ESTAMPILLA PROUIS	TOTAL VIGENCIA
2021	\$ 8.778.020.000	\$ 11.200.000.000	\$ 19.978.020.000
2022	\$ -	\$ 4.715.998.066	\$ 4.715.998.066
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.778.020.000</b>	<b>\$ 15.915.998.066</b>	<b>\$ 24.694.018.066</b>

Fuente: Acuerdo del Consejo Superior n.º 020 de 2021.

<sup>1</sup> Artículo séptimo de la Ordenanza n.º 022 del 30 de agosto de 2016, “Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Pro – Universidad Industrial de Santander creada mediante Ley 85 de 1993, y se dictan otras disposiciones”.

En particular, el proyecto de vigencia futura para la contratación del suministro e instalación de mobiliario requerido para ejecución del proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”, por valor de siete mil cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos siete pesos m/cte. (\$ 7.483.934.507), contempla la ejecución de dos mil setecientos sesenta y siete millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos m/cte. (\$2.767.936.441) en la vigencia 2021, con cargo a los once mil doscientos millones de pesos m/cte. (\$11.200.000.000) asignados al proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”, cifra que representa aproximadamente el 25% de dichos recursos, los cuales están incluidos en los ingresos que se espera recibir por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS en la vigencia.

El saldo restante, cuatro mil setecientos quince millones novecientos noventa y ocho mil sesenta y seis pesos m/cte. (\$4.715.998.066), se ejecutarían en la vigencia 2022 con cargo a los ingresos que se espera recibir por concepto del recaudo de la Estampilla ProUIS para dicha vigencia. El monto de ese ingreso se proyecta que sea del orden de treinta y cinco mil cien millones de pesos m/cte. (\$35.100.000.000), por tanto, el aporte requerido equivaldría al 13% de dichos ingresos.

Por lo expuesto, la División Financiera encuentra viable, desde el punto de vista presupuestal y financiero, el proyecto de vigencia futura ordinaria para la contratación del suministro e instalación de mobiliario requerido para ejecución del proyecto “Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, Fase II: Acabados arquitectónicos”, por un monto total de siete mil cuatrocientos ochenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos siete pesos m/cte. (\$ 7.483.934.507), toda vez que la financiación estaría asegurada al considerar que dichos recursos no superan los ingresos proyectados de la Estampilla ProUIS para las vigencias 2021 y 2022.



EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO  
Jefe División Financiera